



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte CUDAP N° 39298/2019

VISTO:

El Expte **CUDAP N° 39298/2019** por el que la Arq. **Gabriela GIMENEZ** solicita licencia, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA II -C**, y en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I – A**, por los días 17 al 22 de agosto de 2019, por asistir a la Reunión de Coordinadores del Programa MARCA, a realizarse en Sucre, Bolivia;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por la Arq. **Gabriela GIMENEZ**; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA II -C**, y en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I – A**, por el periodo comprendido entre el 17 al 22 de agosto de 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arq. **Gabriela GIMENEZ (Leg. 41035)**, cómo Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de

ARQUITECTURA II – C y en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I – A**, r los días 17 al 22 de agosto 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar cuenta al Registro de Resoluciones y archivar.-

/cl